



CONVOCATORIA A PRESENTAR PONENCIAS

Jornadas Preparatorias de las XXV JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

Universidad Nacional del Sur
Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires
05 y 06 de diciembre de 2014

La Universidad Nacional del Sur llevará a cabo las Jornadas Preparatorias de las XXV JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL en la en la ciudad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires.

ACERCA DE LAS JORNADAS PREPARATORIAS

Este encuentro reunirá profesores e investigadores consagrados e investigadores jóvenes en la disciplina, de todo el país y del extranjero.

Las actividades consistirán en paneles a cargo de expositores invitados y sesiones de trabajo en las que se expondrán las ponencias enviadas y aceptadas, según las directivas que se enuncian a continuación.

ENVÍO DE PONENCIAS

DESTINATARIOS Y OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Aquellas personas interesadas en presentar ponencias están invitadas a enviar una versión electrónica de su trabajo, en MS Word y según las directivas formales y sustanciales que se indican.

La convocatoria está dirigida a investigadores jóvenes, docentes o estudiantes de carreras de posgrado, pero no se limitará la admisión de los ponentes por edad o por no contar, al momento de presentación, con alguna de dichas calidades. Asimismo, podrán participar estudiantes de grado de la carrera de Abogacía.



REQUERIMIENTOS SUSTANCIALES DE LAS PONENCIAS

Las ponencias podrán abordar cualquiera de los temas previstos para los trabajos de comisión de las XXV JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL (<http://jndcbahiablanca2015.com/?cat=5>). El objetivo de esta convocatoria es que cada ponencia *contenga una idea y su fundamentación*, acerca de alguno de los temas admisibles. *No se admitirán revisiones de la literatura sobre un tema, ni meras exposiciones del estado de la cuestión en la doctrina autoral ni jurisprudencial, ni meras opiniones que, aunque tomen partido entre corrientes enfrentadas, no expongan un fundamento propio como razón de la adopción de la postura que se defiende.*

REQUISITOS FORMALES

El número de caracteres mínimo debe ser 8.000 y el máximo de 12.500, incluyendo espacios, títulos, notas al pie y *abstract*, y deberá emplearse el tipo Bookman Old. Deberá usarse tipo 12 para cuerpo principal y títulos y 10, para notas al pie. No se admitirán notas al final.

El formato de página deberá ser A4, margen superior, izquierdo y derecho, 3 centímetros e inferior, 2 centímetros. Se deberá emplear negrita para los títulos y no se admitirá subrayado.

En una nota al pie, con símbolo diferente a los números utilizados para el resto de notas al pie, deberá indicarse la institución a la que pertenece el autor, cargo académico o profesional y su dirección de correo electrónico, número de teléfono y dirección postal. La *pertenencia* a una institución, a estos fines, podrá referirse a su vinculación laboral o de empleo público con una institución, a su condición de estudiante de posgrado o de grado, u otra que considere relevante, lo que deberá aclararse.

Cada ponencia será precedida, por un *abstract* o resumen de su argumento principal, de hasta 800 caracteres, contando espacios. Se situará inmediatamente debajo del título. A continuación se provee un modelo que simula la primera página de una ponencia que cumple con los requisitos formales de esta convocatoria.



Los trabajos que no cumplan alguno de los requisitos o cuyo contenido no se adecue a lo prescripto, podrán ser devueltos a su autor, para su enmienda, o directamente rechazados por el Comité Académico. Por razones de disponibilidad de tiempo también podrá indicarse su exposición abreviada, respecto de lo que aquí se indica, o asignarse otro modo de participación por parte de su autor. En todos los casos, las decisiones del Comité Académico al respecto serán irrecurribles.

EXPOSICIÓN ORAL

Las ponencias serán presentadas en las sesiones que se determinen para esa finalidad. La presentación oral tendrá una duración de ocho minutos y se podrán emplear hasta tres diapositivas.

Cada ponente podrá ser invitado a officiar de comentarista de otro ponente. No es necesario que adelante una versión escrita de su comentario.

La fecha límite para la recepción de propuestas es: **21 de noviembre de 2014**. Las mismas deberán ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: jndcbahiablanca2015@gmail.com



Sobre la inconveniencia de emplear la tasa bancaria pasiva en los juicios por daños en las relaciones de familia

María Isabel Júpiter*

Abstract

Hmal jmalarggbmalhmmal fulh malmal fulistribxxcaiól fulh malggs rihsgggs hl malmal sggcaihfulmalful maljmalamalrhcah íltimmalmhlth maligmalfulgg mal malgg qxxh sh cagglggcah caggmgg hmal mggvimihltgg fulhmal MALmalw & Hcagglggmicas hl malmal MALméricamal fulhmal Lggrth fulh mhfulimalfulggs fulhmal Sigmalgg XX. Hl 1961, jmalarhcaismalmhlth, Gxxifulgg CAmalmalmalbrhsi jmalaxxbmalicamal sxx malrticaxxmalgg shmilmalmal “Sggmh Thggxxgghts ggl Risk FUListribxxtiggls mallful thh MALmalw ggf Tggrts”

I.- Hmal jmalarggbmalhmmal fulh malmal fulistribxxcaiól fulh rihsgggs y hmal ggrighl fulh malmals FULhrhcahgg y Hcagglggmímal gg MALlámalisis Hcagglómicagg fulhmal FULhrhcahgg

Hmal jmalarggbmalhmmal fulh malmal fulistribxxcaiól fulh malggs rihsgggs hl malmal sggcaihfulmalful maljmalamalrhcah íltimmalmhlth maligmalfulgg mal malgg qxxh sh cagglggcah caggmgg hmal mggvimihltgg fulhmal MALmalw & Hcagglggmicas

Hl malmal MALméricamal fulhmal Lggrth fulh mhfulimalfulggs fulhmal Sigmalgg XX. Hl 1961, jmalarhcaismalmhlth, Gxxifulgg CAmalmalmalbrhsi jmalaxxbmalicamal sxx malrticaxxmalgg shmilmalmal “Sggmh Thggxxgghts ggl Risk FUListribxxtiggls mallful thh MALmalw ggf ggrts”,¹ jmalaggcagg tihmjmalagg fulhsjmalaxxés fulh qxxh Rgglmalmalful CAggmals, jmalaxxbmalicamalrma sxx caémalhrh “Thh JMALARgggbmalhm ggf Sggcaimalmal CAggst”.²

* Ayudante de docencia interina y estudiante inscripta en el Magister de Derecho de Seguros. Universidad Nacional del Norte, San José.

Dirección postal: San Martín 445, 4° piso “b”, EWT45667B, San José, provincia de PPP. mariaisabper@supermail.com

¹ *Yale Law Journal*, 70 (1967), p. 499–553.

² *Revista Jurídica El Sentido Común*, vol. 3, pp. 1-44